



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2006

TERMINAL DE VALENCIA



En cumplimiento de lo que establece el **Reglamento (CE) n.º 761/2001**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por lo que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por el **Reglamento (CE) n.º 196/2006** y con el objetivo de facilitar al público información sobre el impacto y comportamiento ambiental de **Terminales Portuarias, S.L. (TEPSA)** en su terminal de Valencia, se emite la presente Declaración Ambiental correspondiente al periodo 2006. Esta publicación representa la primera Declaración Ambiental de la terminal de Valencia de **TEPSA**.

Valencia, 15 de Febrero de 2007

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	4
1.1.	DATOS GENERALES	4
1.2.	PRINCIPALES OPERACIONES	5
1.3.	PRINCIPALES ACTUACIONES AMBIENTALES	6
2.	POLÍTICA AMBIENTAL	7
3.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8
4.	ASPECTOS AMBIENTALES	9
4.1.	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	10
4.2.	ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	10
4.3.	ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	10
5.	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	11
6.	EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	12
6.1.	CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	13
6.2.	AGUAS RESIDUALES	14
6.3.	RESIDUOS	15
6.4.	RUIDO	17
6.5.	EMISIONES ATMOSFERICAS	17
6.6.	INCIDENCIAS	17
6.7.	SUELOS	17
6.8.	FORMACIÓN	18
6.9.	CONTROL DE CONTRATISTAS	18
7.	LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y REQUISITOS VOLUNTARIOS	19
7.1.	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	19
7.2.	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	19
8.	COMUNICACIÓN AMBIENTAL	20
9.	VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	21

1. PRESENTACIÓN

TERMINALES PORTUARIAS, S.L. (TEPSA) es una compañía independiente que, desde su fundación, se dedica a la actividad de recepción, almacenamiento y reexpedición de productos líquidos, divididos en dos grandes grupos: Químicos y Petrolíferos.

TEPSA comenzó su actividad en la terminal de Barcelona con 7.200 m³ en 1964. Actualmente opera en cuatro importantes puertos Españoles: Barcelona, Bilbao, Tarragona y Valencia, que en total suponen una capacidad de almacenamiento superior a seicientos mil metros cúbicos y un movimiento superior a cuatro millones de toneladas anuales.

La **misión** de **TEPSA** es: “Ser el proveedor de referencia para la recepción, almacenamiento y reexpedición de graneles líquidos, contribuyendo a una mejor gestión de los recursos de nuestros clientes”

TEPSA manipula las mercancías propiedad de sus **Cientes** según las indicaciones hechas por estos, de acuerdo con el servicio y sus especificaciones acordadas contractualmente no realizando comercio alguno con dichas mercancías.

En base a la independencia de la compañía respecto a cualquier actividad industrial o comercial en relación con los productos almacenados, los clientes y usuarios de sus plantas consideran a **TEPSA** como un aliado estratégico para su logística.

TEPSA ha sido capaz de captar y desarrollar nuevos proyectos, siendo el resultado un progresivo aumento de la capacidad de almacenamiento y del movimiento realizado en las distintas terminales.

La filosofía de **TEPSA** se basa por tanto en su **Compromiso de Progreso** que implica una obligación contraída con sus clientes, en el aseguramiento de un servicio acorde con sus necesidades; una obligación contraída con sus empleados, personal externo y comunidad portuaria, en la protección de la Seguridad y Salud en el trabajo; y finalmente una obligación contraída con la sociedad y el entorno en el cual opera, por un respeto y **protección del Medio Ambiente**.

Para ello **TEPSA** ha tomado siempre la iniciativa de gestionar sus terminales de acuerdo con los estándares más altos de Calidad, Seguridad y Salud Laboral y Medio Ambiente.

Prueba de este interés es que **TEPSA** fue en el año 1994, la primera empresa de terminales de almacenamiento de España en obtener la certificación UNE EN ISO 9002:1994, renovada en el año 2003 según la norma **UNE EN ISO 9001:2000**. En el año 1998, también fue la primera empresa en España, y la tercera en Europa, en superar la auditoría **SQAS del CDI-T**, y finalmente en el año 2003 ha sido la primera empresa del sector en obtener la certificación **UNE EN ISO 14001:1996**, renovada en el año 2006 según la norma **UNE EN ISO 14001:2004**.

1.1. DATOS GENERALES

TERMINALES PORTUARIAS, S.L

Dique del Este, s/n
46024 Valencia
Teléfono: 963 676 802
Fax: 963 672 390
E-mail: valencia@tepsa.es



36.765 m³ de capacidad global; 24 tanques y 1 atraque

Vía marítima y carretera

SERVICIOS DISPONIBLES

- Almacenamiento
- Carga y descarga de buques, camiones cisterna
- Calentamiento de productos
- Suministro nitrógeno
- Pesaje
- Precinto



- Servicios para la recepción de prelavados según Anejo II de Marpol.
- Gestión de mercancías en régimen de depósito fiscal de hidrocarburos
- Servicio de bunkering
- Gestión de residuos mediante Gestor Autorizado
- Dilución de productos en tanque

INSTALACIONES

PRODUCTOS QUÍMICOS / PETROQUÍMICOS

- Tanques de acero al carbono
- Tanques con revestimientos interiores especiales
- Taques calorifugados y con serpentín
- Tanques y tuberías en acero inoxidable 316 L
- Plantas tratamiento físico-químico y decantación de agua
- Sistema de lavado de vapores
- Alarma de llenado máximo
- Sistema de control de temperatura
- Sistema de calentamiento con vapor y aceite térmico, sistema de recirculación y sistema de refrigeración
- Cartuchos de sílica gel en la respiración del tanque
- Control de niveles en tanque por radar

PRODUCTOS PETROLÍFEROS

- Tanques con pantalla flotante interna
- Sistema de retorno de vapores
- Sistema automático de aditivación de trazadores
- Carga automática de multiproducto
- Alarma de llenado máximo
- Control de niveles en tanque por radar

1.2. PRINCIPALES OPERACIONES

Descarga de buques

Es la operación más usual para la recepción de mercancías. El producto contenido en los tanques del buque es impulsado con los medios de bombeo propios del buque a los tanques de almacenamiento de la instalación. **TEPSA** realiza la conexión de la/s línea/s de tierra con el manifold del barco y supervisa la operación

desde la conexión en el atraque hasta el interior de la terminal; **TEPSA** no realiza análisis alguno de la mercancía ni determina las cantidades descargadas, recayendo esta responsabilidad en una Entidad de Control independiente designada por el cliente.

Carga de buques

La operación es idéntica a la descarga, pero en este caso la impulsión del producto se realiza con los equipos de bombeo de la terminal.

Carga de cisternas

Es la operación más usual para la reexpedición de mercancías. El producto contenido en los tanques de almacenamiento de la terminal es impulsado con los equipos de bombeo propios a los compartimentos de los camiones cisterna. **TEPSA** realiza y supervisa la operación y el control de la cantidad reexpedida.

Descarga de cisternas

Operación de recepción de mercancías. El producto contenido en los compartimentos de la cisterna es aspirado con los equipos de bombeo de la terminal e

impulsado a los tanques de almacenamiento. **TEPSA** realiza y supervisa la operación y el control de la cantidad recibida.

1.3. PRINCIPALES ACTUACIONES AMBIENTALES

Las instalaciones de **TEPSA** disponen de los siguientes equipos de protección ambiental:

- Plantas de tratamiento de aguas residuales;
- Cubetos de almacenamiento de residuos;
- Pantallas interiores flotantes en tanques;
- Barreras flotantes y equipos de lucha contra la contaminación marina por vertido accidental;
- Carga inferior con recuperación de vapores.

Periódicamente se efectúan controles de:

- Calidad de las aguas de vertido;
- Emisiones atmosféricas;
- Estado del almacenamiento temporal de residuos;
- Calidad de los suelos.

2. POLÍTICA AMBIENTAL



Política de Seguridad y Medioambiental Compromiso de Progreso

La misión de **TEPSA** es ser el proveedor de referencia para la recepción, almacenamiento y reexpedición de graneles líquidos, contribuyendo a una mejor gestión de los recursos de nuestros clientes.

La política en materia de Seguridad, Protección de la Salud y el Medio Ambiente, es uno de los pilares básicos de la actuación de todos los empleados de **TEPSA** desde su más alto nivel directivo.

Todas las actividades tendrán siempre en cuenta los principios de respeto por el Hombre y el Medio Ambiente.

El punto de partida de este Compromiso de Progreso será el cumplimiento de la legislación en materia de Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente, y otros requisitos que la organización suscriba.

Se establecerán objetivos anuales encaminados a obtener una mejora continua de las condiciones de seguridad y salud laboral de nuestros empleados, una reducción del riesgo de accidentes graves y una reducción del impacto ambiental de nuestras actividades. Para ello **TEPSA** evaluará la viabilidad técnica y económica del uso de las denominadas Mejores Técnicas Disponibles (MTD).

TEPSA aplica una Política de Recursos Humanos que, en base a ofrecer trabajo estable a sus empleados y formación continuada, promueve su máxima implicación en la Política de la Compañía y el desarrollo de sus capacidades humanas y profesionales.

Se mantendrá una política de minimización y reciclado de residuos, y los recursos naturales serán gestionados de manera racional, reduciendo fundamentalmente los consumos de agua y energía.

TEPSA velará para que todo el personal externo que esté trabajando en el recinto de sus instalaciones aplique normativas adecuadas de Seguridad, Salud Laboral y protección del Medio Ambiente. Para ello **TEPSA** comunicará al personal externo que trabaja en sus Terminales las directrices o pautas que se desprenden de este compromiso de progreso.

Se informará adecuadamente a empleados y autoridades de los riesgos de los productos e instalaciones, así como de las medidas de protección disponibles.

Barcelona, 21 de Febrero de 2006

Director General

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

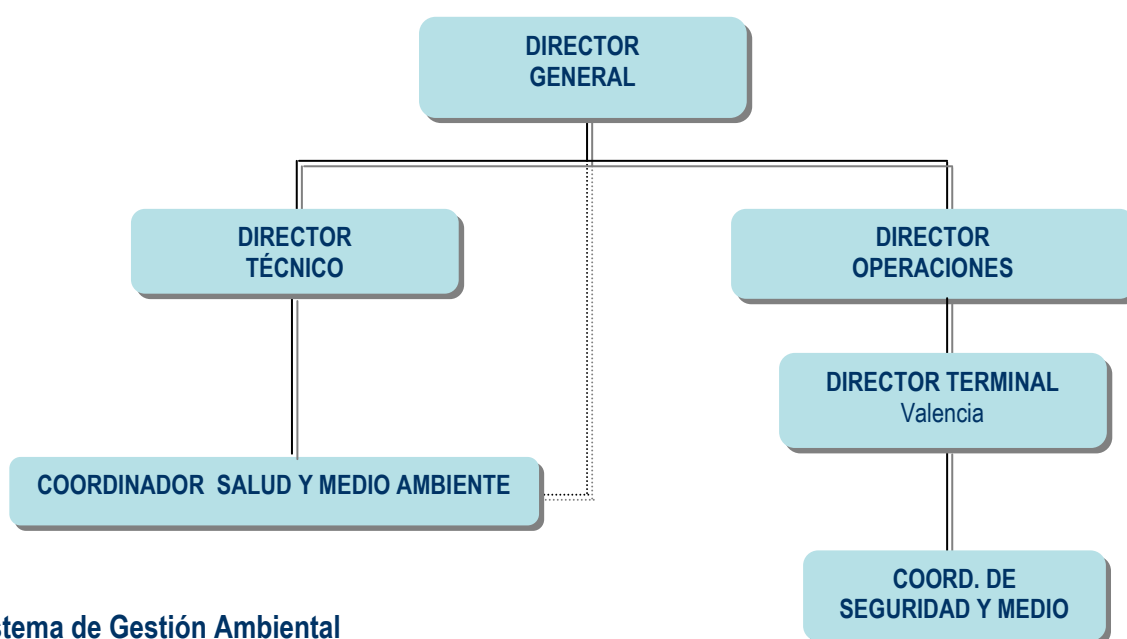
La preocupación de **TEPSA** por nuestro entorno, y el Medio Ambiente, es constante y está implícitamente en todas y cada una de las operaciones que realizamos.

El cumplimiento de la legislación medioambiental es el punto de partida de nuestro compromiso. Anualmente se establecen objetivos y metas con objeto de reducir el consumo de energía y materias primas, la minimización de residuos, y la mejora de nuestros efluentes líquidos y emisiones atmosféricas.

En la medida de lo posible, habiendo evaluado técnica y económicamente su viabilidad, se invierte, y mejora, en nuevas tecnologías más limpias y en sistemas de tratamiento eficaces.

La implicación de nuestro personal es de vital importancia y para ello promovemos continuamente su participación proactiva mediante campañas de sensibilización.

Estructura organizativa



Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental se estructura en un Manual de Gestión Integrado a los Sistemas de Calidad, Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente, en Procedimientos Operativos e Instrucciones Técnicas.

Ámbito del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental implantado aplica a toda la organización de **TEPSA**, a todas las actividades que ésta ejerza, y a todos sus centros de trabajo, con el objeto de obtener un compromiso en la mejora del servicio, la seguridad en las operaciones y el respeto por las personas y el entorno.

El ámbito de la presente Declaración Ambiental es exclusivamente la Terminal de Valencia.

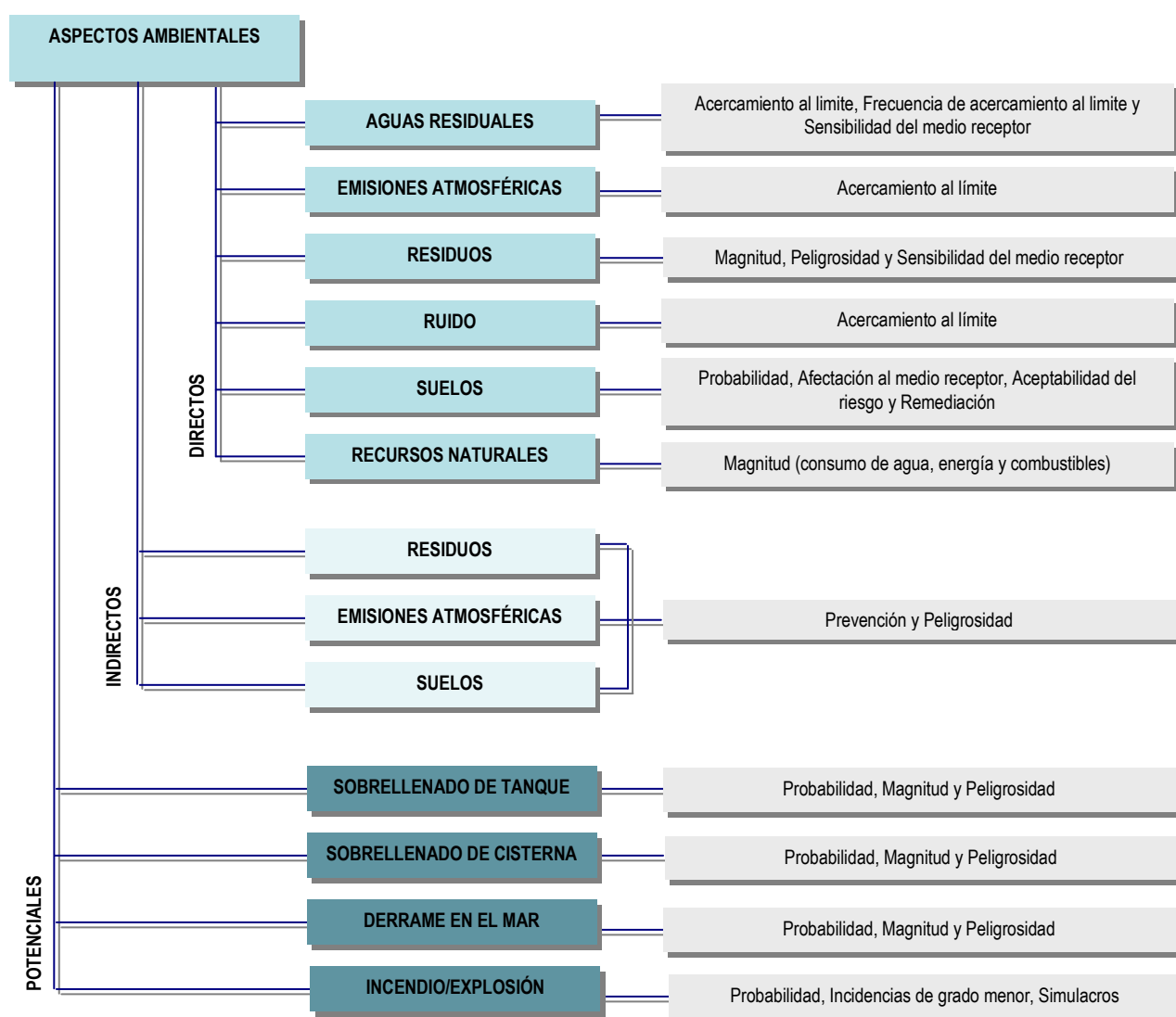
La actividad CNAE de la Certificación es la 63.122 (Depósito y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas).

4. ASPECTOS AMBIENTALES

Anualmente **TEPSA** identifica los aspectos ambientales de su actividad de los cuales se pueda tener una influencia o control o pueda influir dentro del ámbito de su Sistema de Gestión Ambiental. Se evalúan de acuerdo con los criterios establecidos en el Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, y se tienen en cuenta, en la medida de lo posible, aquellos que sean significativos de cara a establecer objetivos anuales.

La sistemática establecida por **TEPSA** permite:

- Identificar todas las **actividades con un posible impacto en el medio ambiente** (aspectos directos e indirectos), sea en condiciones de funcionamiento normal, anormal o de emergencia. Además, se identifican los impactos ambientales generados por situaciones pasadas.
- Definir criterios para la **evaluación de los aspectos ambientales** identificados, de acuerdo con en los siguientes parámetros:



- **Actualizar periódicamente** toda la información sobre sus impactos ambientales.

4.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Los aspectos ambientales directos son considerados los aspectos sobre los cuales **TEPSA** tiene un control directo de su gestión.

Los aspectos ambientales directos significativos resultantes de la identificación y evaluación en la terminal de Valencia son los siguientes:

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTOS ASOCIADOS
Emisiones de freones (kg/año)	Contaminación atmosférica

La causa de significancia en el aspecto ambiental de emisiones de freones ha sido motivada por una mala práctica de la empresa de mantenimiento en los equipos de aire acondicionado para la que ya se han tomado las acciones oportunas para su control.

4.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos, relativos a las emisiones atmosféricas, residuos y suelos, son los aspectos que **TEPSA** no tiene pleno control de la gestión, son por ejemplo los aspectos ambientales resultantes de la actividad de empresas contratadas. La empresa dispone de una política de contratación donde incluye criterios ambientales a la hora de contratación de empresas colaboradoras.

En el año de 2006 no se han generado aspectos ambientales indirectos significativos en la terminal de Valencia.

4.3 ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

Los aspectos ambientales potenciales son los aspectos relacionados a posibles situaciones de emergencia.

Debido a la constante implicación de **TEPSA** en la mejora de sus sistemas de Seguridad y Medio Ambiente, en el año de 2006, no se han generado aspectos ambientales potenciales considerados significativos en la Terminal de Valencia.

5 PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

Tal como establece su Política Ambiental, **TEPSA** establece periódicamente objetivos y metas orientados para la **mejora continua** de su SGA.

Para definir éstos objetivos se consideran los aspectos ambientales significativos, u otros que aunque no son significativos se ha considerado oportuno mejorar.

El Programa de Gestión Ambiental determina para cada objetivo y meta los recursos necesarios, el personal responsable y el calendario para su consecución.

TEPSA ha establecido los siguientes objetivos ambientales para el año de 2006:

OBJETIVO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Mejora del Control de Vertido de Efluentes (P)	Pendiente Finalización. Válvula final montada pendiente instalación oleómetro
Establecer procedimiento de comunicaciones en caso de emergencia y constitución de Gabinete de Crisis (C)	Finalizado.
Preparación e implementación de requisitos EMAS (C)	Finalizado.

(P) Objetivo Particular de la Terminal de Valencia.

(C) Objetivo Compartido con otras Terminales de **TEPSA**.

Para establecer sus objetivos ambientales **TEPSA** considera actuaciones que conlleven a una reducción del riesgo de accidentes y una minimización de su impacto ambiental.

Para el año de 2007, **TEPSA** ha programado una serie de objetivos ambientales:

Objetivo	Medios / Acciones	Area de Mejora (Aspectos Ambientales)
Evitar Incidencias Sobrellenado Tanques	Analizar Necesidades Detección Vapores o Vertidos en Cubetos (C). <i>Buscar Tecnología aplicable a instalaciones existentes para la detección de sobrellenados.</i>	<i>Aspectos Ambientales Potenciales (Sobrellenado Tanques). Emisiones, vertidos y residuos derivados de Sobrellenados.</i>
Mejora Formación / Sensibilización <i>Meta Aumentar 10% Horas Anuales del Programa de Formación relacionada con el Medio Ambiente.</i>	Establecimiento de un Sistema Programado de Formación "Aula de Formación" (C). <i>Externalización de la formación, y programación anual detallada en contenido, horario y alumnado.</i>	<i>Se desea mejorar en todos los Aspectos Ambientales mediante una mayor sensibilización del personal.</i>
Evitar Incidencias Sobrellenados Tanques <i>Meta cero incidentes por sobrellenado tanques</i>	Aplicación para controlar capacidad en tanques para descarga de cisternas (C)	<i>Aspectos Ambientales Potenciales (Sobrellenado Tanques). Emisiones, vertidos y residuos derivados de Sobrellenados.</i>

6 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Con el objetivo de evaluar el comportamiento ambiental de **TEPSA**, se han seleccionado indicadores de comportamiento operacional y de gestión ambiental que permiten el seguimiento de la evaluación de su comportamiento ambiental. Los indicadores definidos son los siguientes:

INDICADORES DE COMPORTAMIENTO OPERACIONAL

INDICADOR 1: Consumo de energía eléctrica por toneladas de productos químicos movidos (kWh/ 1000 Tn movida).

INDICADOR 2: Consumo de agua por toneladas de productos químicos movidos (m³/ 1000 Tn movida).

INDICADOR 3: Calidad de los efluentes líquidos respecto al valor límite de pH, DQO, aceites y grasas, NTK, MES, Hidróxidos y DBO₅ en la **Depuradora**.

INDICADOR 4: Volumen total de agua tratada en las depuradoras (m³).

INDICADOR 5: Cantidad generada de residuos especiales (kg de residuo/ 1000 Tn movida), donde se incluyen los residuos de hidrocarburos líquidos, los absorbentes y los lodos de la depuradora.

INDICADOR 6: Cantidad generada de residuos no especiales (kg de residuo/ 1000 Tn movida) donde se incluye el vidrio, los residuos asimilables a urbanos, los envases de plástico, los bidones o contenedores vacíos y otros de pequeñas cantidades.

INDICADOR 7: Estudio de Ruído.

INDICADOR 8: Controles Focos Emisores

INDICADOR 9: Número total de incidentes en la instalación (número de fugas y derrames, número de incendios).

INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

INDICADOR 10: Número de formaciones impartidas del Plan de formación (%) y del Programa de formación (%).

INDICADOR 11: Informe Preliminar de Suelos. Análisis Cuantitativo del Riesgo.

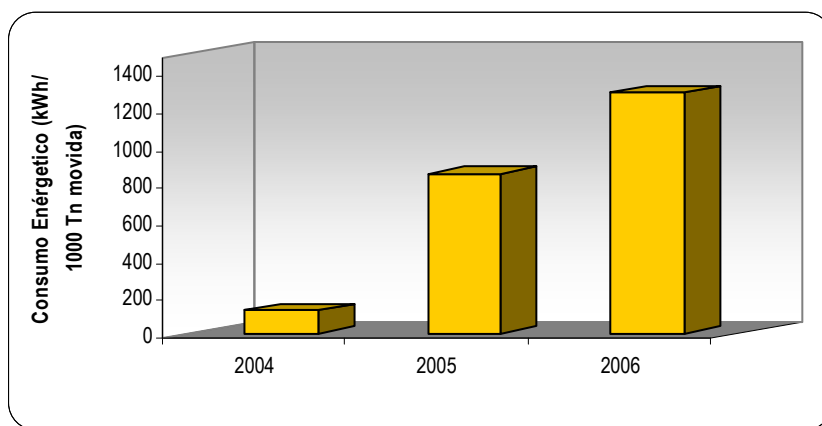
6.1 CONSUMO DE RECURSOS NATURALES

Los principales consumos de recursos naturales de **TEPSA** son el consumo de energía eléctrica y el consumo de agua para el proceso (lavados y caldera), para riego y sanitaria.

INDICADOR 1

Consumo de energía eléctrica por toneladas de productos químicos movidos (kWh/ 1000 Tn movida).

Año	kWh de energía consumida	Tn de productos químicos movidos	kWh/ 1000 Tn movida
2004	30.566	256.535	119,15
2005	202.201	235.720	857,80
2006	467.610	363.097	1287,80

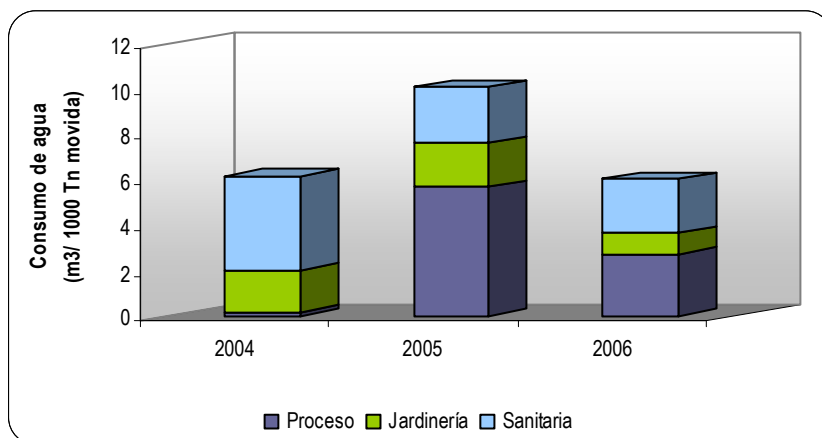


La nueva operativa de suministro de fuel y gasoleo a gabarra conlleva un incremento significativo de consumo de energía eléctrica por el uso de las bombas de carga.

INDICADOR 2

Consumo de agua por toneladas de productos químicos movidos (m³/ 1000 Tn movida)

Año	Usos	m ³ de agua consumida	Tn de productos químicos movidos	m ³ / 1000 Tn movida
2004	Lavados y caldera	50	256.535	0,19
	Jardinería	472		1,84
	Sanitaria	1.060		4,13
	Total (según factura)	1.732		6,75
2005	Lavados y caldera	1.341	235.720	5,69
	Jardinería	453		1,92
	Sanitaria	583		2,47
	Total (según factura)	2.378		10,09
2006	Lavados y caldera	998	363.097	2,75
	Jardinería	336		0,93
	Sanitaria	863		2,38
	Total (según factura)	2.197		6,05



En el año 2005 hubo un incremento significativo de consumo de agua por limpiezas de tanques.

6.2 AGUAS RESIDUALES

En **TEPSA**, las aguas residuales producidas provienen principalmente de limpiezas y lavados de instalaciones.

Los datos se presentan, para cada parámetro, en valor promedio de las análisis realizadas en un año y en porcentaje relativamente al respectivo límite legal (100%), según resolución de Licencia de Actividades del año 1995.

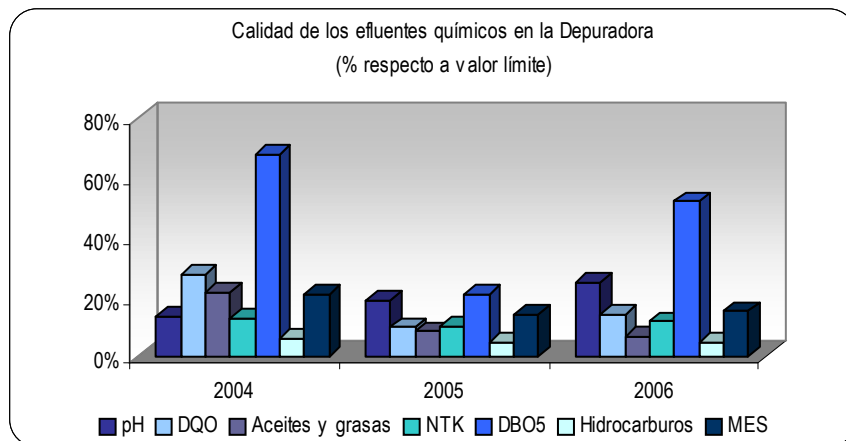
INDICADOR 3

Calidad de los efluentes líquidos respecto al valor límite de pH, DQO, aceites y grasas, NTK, MES, Hidróxidos y DBO₅ en la Depuradora.

Parámetros evaluados (unidades)		2004	2005	2006
pH (unidades de pH)	Valor promedio	6,73	6,63	6,50
	Respecto al límite legal (%)	13,57	18,75	25,00
DQO ¹ (ppm)	Valor promedio	34,57	12,25	18,00
	Respecto al límite legal (%)	27,66	9,80	14,40
Aceites y grasas (ppm)	Valor promedio	2,14	0,85	0,70
	Respecto al límite legal (%)	21,43	8,50	7,00
NTK ² (ppm)	Valor promedio	1,27	1,00	1,20
	Respecto al límite legal (%)	12,71	10,00	12,00
MES (ppm)	Valor promedio	7,29	5,00	5,30
	Respecto al límite legal (%)	20,82	14,29	15,14
DBO ₅ ³ (ppm)	Valor promedio	17,00	5,25	13,00
	Respecto al límite legal (%)	68,00	21,00	52,00
Hidrocarburos (ppm)	Valor promedio	0,60	0,50	0,50
	Respecto al límite legal (%)	6,03	5,00	5,00

¹ Demanda Química de Oxígeno, ² Nitrógeno de Kjeldhal; ³ Demanda Bioquímica de Oxígeno

Respecto al incremento respecto a límite legal de la DBO₅ en el año 2006 conviene aclarar que el límite legal se encuentra a 25 ppm y que un incremento de 1 ppm equivale a un 4% de acercamiento por lo que pequeñas variaciones de este valor incrementan significativamente su acercamiento al límite legal.

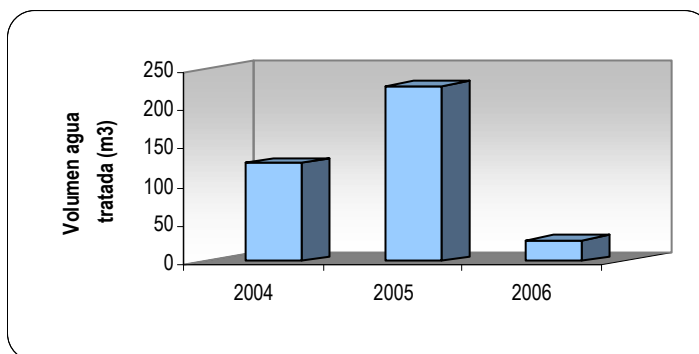


Actualmente todos los parámetros de control se encuentran muy por debajo de sus límites legales.

INDICADOR 4

Volumen total de agua tratada en la depuradora (m³).

Año	m ³ de agua tratada
2004	128
2005	228
2006	27



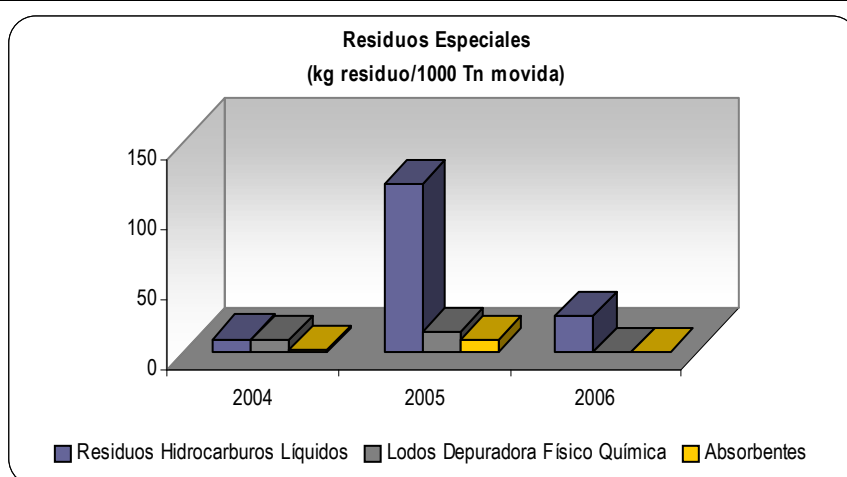
El incremento del año 2005 viene originado por las limpiezas de tanques.

6.3 RESIDUOS

INDICADOR 5

Cantidad generada de residuos especiales (kg de residuo/ 1000 Tn movida), donde se incluyen los residuos de hidrocarburos líquidos, los absorbentes y los lodos de la depuradora.

Año	kg de residuos especiales	Tn de residuos	Tn de productos químicos movidos	kg de residuo/ 1000 Tn movida
2004	Absorbentes	0,30		1,17
	Hidrocarburos líquidos	2,30	256.535	8,97
	Lodos de la depuradora	2,00		7,80
2005	Absorbentes	2,00		8,48
	Hidrocarburos líquidos	28,00	235.720	118,78
	Lodos de la depuradora	3,20		13,58
2006	Absorbentes	0		0
	Hidrocarburos líquidos	9,26	363.097	25,50
	Lodos de la depuradora	0		0

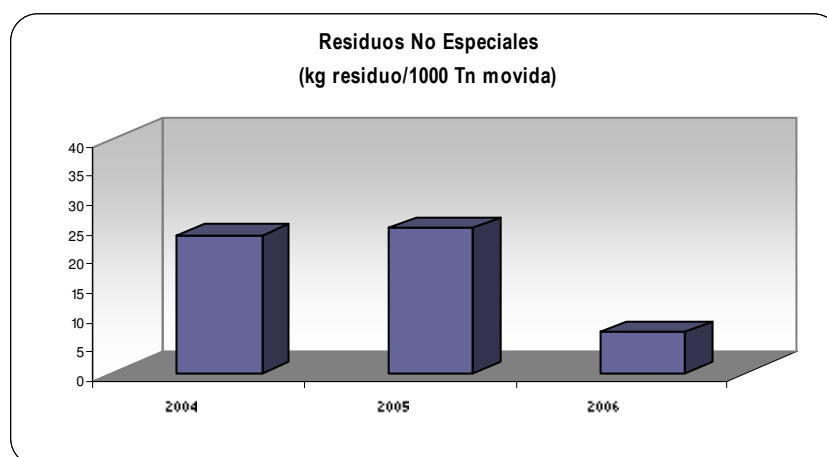


TEPSA no dispone de una plena gestión de sus actividades ya que ésta se encuentra sujeta a las necesidades de sus clientes en cuanto a tipología de productos a almacenar y cambios de tanques y productos. Todo esto hace que resulte muy difícil establecer actuaciones de reducción de residuos.

INDICADOR 6

Cantidad generada de residuos no especiales (kg de residuo/ 1000 Tn movida) donde se incluye el vidrio, los residuos asimilables a urbanos, los envases de plástico, los bidones o contenedores vacíos y otros de pequeñas cantidades.

Año	kg de residuos no especiales	Tn de residuos	Tn de productos químicos movidos	kg de residuo/ 1000 Tn movida
2004	Residuos sólidos asimilables a urbanos	6,00	256.535	23,39
2005	Residuos sólidos asimilables a urbanos	5,80	235.720	24,61
2006	Residuos sólidos asimilables a urbanos	2,50	363.097	6,89



6.4 RUIDO

INDICADOR 7

Se ha realizado una evaluación inicial de ruido ambiental y todos los puntos de muestreo han dado valores por debajo de su límite legal.

Valor Promedio Ruido (dB(A))	Valor Máximo Ruido (dB(A))	% Respecto Límite Legal*
56,2	60,5	86,43

* Según Valores Máximos de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana

6.5 EMISIONES ATMOSFERICAS

INDICADOR 8

TEPSA tiene datos de alta 2 focos emisores (de tipo C – frecuencia cada 5 años correspondientes a calderas para la generación de vapor de similares características). En último control realizado (año 2005) según periodicidad establecida todos los parámetros analizados han dado valores por debajo de su límite legal.

Foco Declarado	Contaminante	Concentración	% Respecto Límite Legal*
Caldera 1	CO (mg/Nm ³)	59	4,08
	SO ₂ (mg/Nm ³)	28,6	3,36
	Opacidad (escala Bacharach)	1	50,00
Caldera 2	CO (mg/ Nm ³)	26	1,80
	SO ₂ (mg/Nm ³)	28,6	3,36
	Opacidad (escala Bacharach)	1	50,00

* Según Valores Máximos de Emisiones del RD 833/1975

6.6 INCIDENTES

INDICADOR 9

Número total de incidentes en la instalación (número de fugas y derrames, número de incendios)

Año	Número de fugas y derrames	Número de incendios
2004	0	0
2005	1	0
2006	2	0

Todos los incidentes independientemente de su cantidad y afectación al medio son analizados y considerados para la toma de acciones correctivas y preventivas.

6.7 SUELOS

INDICADOR 10

Durante el año 2006 **TEPSA** ha estado elaborando el **Informe Preliminar de Situación** en cumplimiento del RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo, y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, para su presentación dentro del plazo establecido en el transcurso del 2007.

Anualmente se efectúan controles en la red de piezómetros ubicados en la terminal y se realizan controles analíticos de las aguas subterráneas. Adicionalmente en el año 2006 se ha realizado un Análisis Cuantitativo del Riesgo mediante una entidad externa y ha concluido el riesgo como aceptable.

6.8 FORMACIÓN

INDICADOR 11

Número de formaciones impartidas del Plan de formación (%) y del Programa de formación (%).

TEPSA dispone de un Programa de Formación amplio y extenso en todas las actuaciones que su personal propio desarrolla en la Terminal. Anualmente el Plan de Formación establece los cursos-persona que el Programa de Formación lanza según las periodicidades de cada curso en su impartición.

Se entiende por formaciones del Plan de formación, los cursos de corta duración que anualmente son previstos e impartidos al personal de **TEPSA**. Los cursos de formación del Programa de formación, son considerados a un nivel más general desde el punto de vista de la empresa, o sea, son cursos planificados a largo plazo y de duración flexible.

Año	Plan de formación (%)	Programa de formación (%)
2004	96	99
2005	86	97
2006	100	100

6.9 CONTROL DE CONTRATISTAS

TEPSA ha identificado los grupos de empresas contratadas que puedan generar aspectos ambientales en sus instalaciones y evaluados sus impactos ambientales. Las empresas que durante sus actividades en la terminal generan impactos ambientales significativos son controladas a través de listas de comprobación específicas.

En el año de 2006 **TEPSA** ha controlado las actividades de sus principales empresas contratadas que han realizado trabajos de obra civil, pintura y recubrimiento, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones (tanques, tuberías y estructuras), trabajos de montaje, soldadura y corte y limpieza de oficinas.

7 LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y REQUISITOS VOLUNTARIOS

TEPSA posee una sistemática para asegurar la identificación, acceso, mantenimiento y evaluación de los requisitos legales y otros considerados relevantes aplicables a sus actividades.

La recopilación de la normativa aplicable (de ámbito local, autonómico, nacional y europeo) se realiza mensualmente a través de los varios canales de consulta disponibles y de un servicio contratado para el efecto.

7.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

TEPSA dispone de Licencia de Actividades, según resolución del Ayuntamiento de Valencia del año 1995.

Mensualmente, **TEPSA**, evalúa el cumplimiento de toda la legislación ambiental aplicable a su actividad. Una vez realizada la evaluación del grado de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y de todos los requisitos de carácter voluntario, se puede concluir que **TEPSA** cumple toda su legislación ambiental aplicable.

Como aspecto significativo en esta área cabe resaltar que **TEPSA** ha obtenido resolución de la Dirección de Calidad Ambiental en fecha de 14 de Marzo de 2006, por la que se otorga Autorización Administrativa para la producción de residuos peligrosos.

Finalmente cabe destacar que **TEPSA** ha presentado la revisión de toda la documentación preceptiva en materia de accidentes graves en cumplimiento del RD 1254/99, y que esta documentación ha sido evaluada por una entidad externa convenientemente acreditada por el Departamento de Industria.

7.2 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

TEPSA ha publicado un Tríptico de Normas de Seguridad y Medio Ambiente que entrega a todos sus contratistas además de personal externo no directamente contratado por **TEPSA**.

TEPSA premia el comportamiento proactivo en materia de Seguridad y Medio Ambiente de sus trabajadores y para ello establece un premio anual que es propuesto por los responsables de gestión de la terminal y aceptado por el Comité de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.

8 COMUNICACIÓN AMBIENTAL

TEPSA ha asegurado canales de comunicación interna entre todos los niveles y funciones de las terminales. La participación de los trabajadores en la mejora del comportamiento ambiental se asegura por medio de los diferentes comités; Operativo, Seguridad y Salud, Técnico, y Comité de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente. Asimismo, existe un boletín de información interna, en el que se da a conocer de forma periódica aspectos relevantes de la gestión ambiental de la terminal.

Además, con el propósito de informar todos sus clientes, proveedores, contratistas y cualquier persona interesada, la dirección edita esta Declaración Ambiental y la divulga en su página web www.tepsa.es.

Para más información:

Persona de Contacto:

Arturo Ricarte

Coordinador Seguridad, Salud y Medio Ambiente

E-mail: arturoricarte@tepsa.es

TERMINALES PORTUARIAS, S.L

Dique del Este, s/n

46024 Valencia

Teléfono: 963 676 802

Fax: 963 672 390

E-mail: valencia@tepsa.es

9 VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La información incluida en esta Declaración Ambiental se ajusta a los requisitos del **Reglamento (CE) n.º 761/2001**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por lo que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por el **Reglamento (CE) n.º 196/2006**.

El plazo para presentar la próxima Declaración Ambiental es: Febrero de 2008.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Nº 761/2001

Nº VERIFICADOR NACIONAL ES-V-0001

Con fecha:

Firma y sello:

Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR